



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** designación BUSTOS - Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral

---

VISTO:

La solicitud de designación de la Lic. Daniela Soledad Bustos, efectuada por la Coordinadora del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Bustos será responsable de atención, acompañamiento y sensibilización ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género, dentro del Programa de Géneros, Sexualidades y ESI de la FFYH;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Daniela Soledad BUSTOS, legajo 61970, para desempeñar funciones como responsable de atención, acompañamiento y sensibilización ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género, en el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 08 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas a la Licenciada Daniela Soledad BUSTOS, legajo 61970, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00), a partir del 08 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

